

¿Qué es? Y ¿Cómo opera el PIFI?

El Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (**PIFI**) es una de las principales estrategias impulsadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para la mejora de la calidad de la educación superior pública. Se trata de un programa integral, transparente y de enorme impacto, que fomenta ejercicios de planeación estratégica participativa.

En ellos se involucran los principales actores de la vida académica de las universidades públicas y asumen compromisos para el cumplimiento de las metas propuestas, recibiendo en contrapartida apoyo financiero para mejorar la calidad de la oferta educativa y la gestión universitaria.

Los proyectos presentados en el marco del PIFI son evaluados por Comités de Pares Académicos, siendo la asignación de los recursos determinada por dicha evaluación, así como por el techo presupuestal anual establecido para el programa, el cumplimiento realizado por la Institución de los criterios establecidos en las Reglas de Operación vigentes.

¿Qué es la Contraloría Social?

La Contraloría Social es una iniciativa de la Secretaría de la Función Pública y se constituye como una práctica de transparencia y rendición de cuentas¹. Por este medio los beneficiarios de los programas federales verifican el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos.

¿Cómo opera en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)?

El proceso de planeación y participación de las comunidades académicas de las IES participantes es fundamento del Programa, por ende, las acciones de Contraloría Social, estarán a cargo de los miembros de la comunidad académica y de los integrantes de los comités de beneficiarios y tendrán como objetivo el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones establecidas en el Programa, además de la correcta aplicación de los recursos asignados al mismo.²

Todas las Instituciones de Educación Superior participantes en el Programa, tiene por obligación difundir entre los beneficiarios del mismo (población académica, administrativa y/o estudiantil) los procesos de promoción y las acciones de transparencia de la Contraloría Social

¹ Ley General de Desarrollo Social, Capítulo VIII De la Contraloría Social

² Reglas de Operación del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, publicadas en el D.O.F. el martes 26 de febrero del 2013.

La Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), a través de la Dirección de Fortalecimiento Institucional (DFI), es la encargada de coordinar el proceso en las Universidades Públicas Estatales (UPES) y las Universidades Públicas de Apoyo Solidario (UPEAS), entre sus tareas está difundir información, brindar asesoría y ser el enlace entre las Instancias Federales y las Instituciones de Educación Superior.

En el portal de internet correspondiente al programa (<http://pifi.sep.gob.mx/>), a través del link



Se puede consultar el siguiente esquema de información:

■ Documentos

- Esquema.
- Guía Operativa.
- Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).
- Plan de Difusión.
- Cédula de Vigilancia de Promoción.
- Cédula de Vigilancia de Resultados de la Operación.
- Modelo PITCS-2013 (Para las IES).
- Guía "Paso a Paso".

■ Normativa

- Ley General de Desarrollo Social.
- Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social (11-Abr-2008).
- Reglas de Operación del PIFI-2013 (26-Feb-2013).

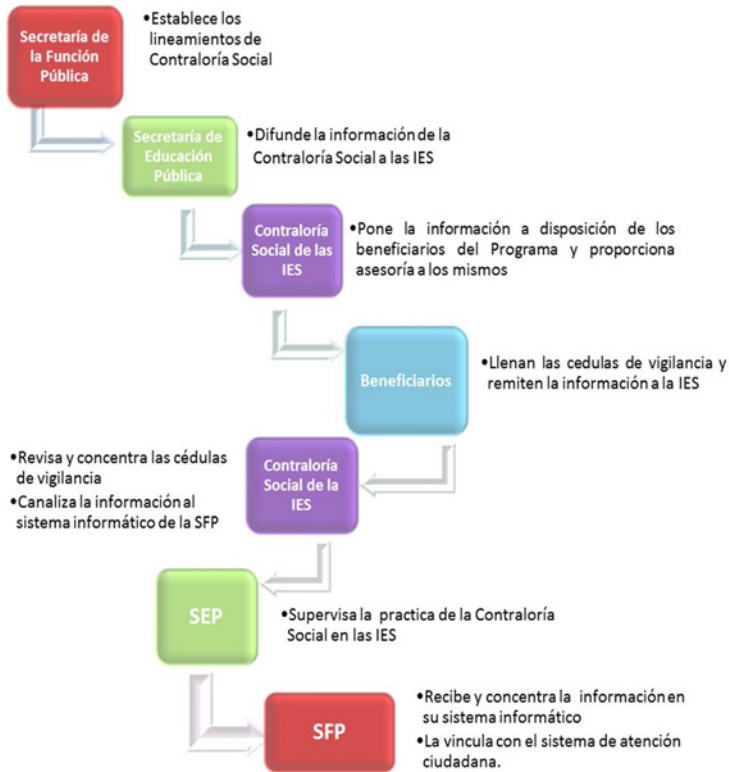
■ Directorio

- Directorio SEP.
- Directorio de Responsables de la Contraloría Social (IES).

■ Informes

- Informe Anual.

Esquema General de la Contraloría Social del PIFI



La Contraloría Social

en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional

(PIFI)

Dirección de Fortalecimiento Institucional

Av. José Antonio Torres No. 661 Primer Piso, Col. Ampliación Asturias, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06890, México, D. F.

